



**COMERCIALIZADORA ZARAHEMPLA
CACAO ZARCAO S.A.**

Eloy Alfaro No.1717 entre Piedrahita y Manuela Cañizares

Esmeraldas, a 26 de Febrero del 2016

Sr.
WALDO ENRIQUE MURCIA ARTEAGA
Ciudad:

6 FEB. 2016

Regl 64

Regl 205

De mi consideración:

Cúmplase notificarle que en el ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y EXTRAOFICIAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA ZARAHEMPLA CACAO ZARCAO S.A. en reunión del 29 de Enero del año 2016, eligió y designó a usted PRESIDENTE de la mencionada compañía por el lapso de cinco años que se contarán a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas.

En esa calidad, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todas las atribuciones en la ley y en los estatutos sociales por su subrogación.

La compañía COMERCIALIZADORA ZARAHEMPLA CACAO ZARCAO S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada el 03 de diciembre de 2015 por la Abogada Gertrudys Francis Orejuela; Notaria Publica Primera del Cantón Esmeraldas, legalmente inscrita el 10 de Diciembre de 2015 en el Registro Mercantil de Esmeraldas.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.-

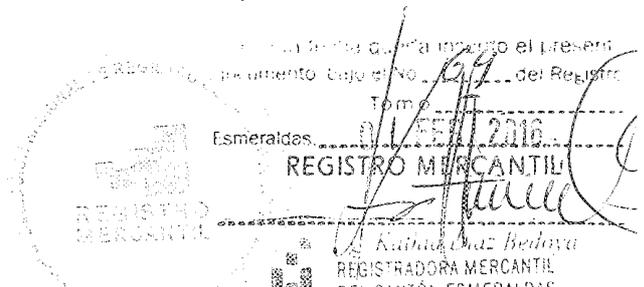
Atentamente:

JUAN DANIEL MAGAS AMBULUDI
GERENTE GENERAL

C.C.-1714878269

Acepto desempeñar la función de **PRESIDENTE** de la Compañía **COMERCIALIZADORA ZARAHEMPLA CACAO ZARCAO S.A.**, para el cual he sido elegido.

WALDO ENRIQUE MURCIA ARTEAGA
PRESIDENTE
PASAPORTE- AQ616034





TRÁMITE NÚMERO: 359

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	205
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	64
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

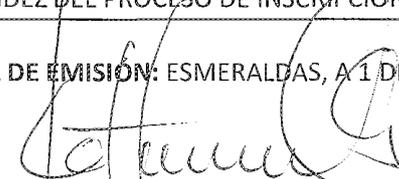
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA ZARAHÉMLA CACAO ZARCAO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MURCIA ARTEAGA WALDO ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	AQ616034
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES